SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3418770 del año 2022

NOMBRE DEL CONTRATISTA: STEFANY YULIETH QUINTERO JIMÉNEZ

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: CEDULA DE CIUDADANIA 1.120.744.617

OBJETO DEL CONTRATO Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanas, Técnicos, Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas técnicos en el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar los procesos de planeación de la oferta de formación para el trabajo en emprendimiento según lo establecido en los lineamientos entregados por la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación nacional de emprendimiento.

2. Articular con los instructores técnicos para realizar el alistamiento integral de los procesos de formación a través de mecanismos de atención diversificados y estratégica didácticas adaptadas a las condiciones locales bajo la estrategia aprender haciendo con materiales de formación cuando aplique.

3. Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos", bajo la modalidad de atención sincrónica - asincrónica de acuerdo con los procedimientos de la Dirección de Formación Profesional Integral y los lineamientos de la Dirección de Empleo y Trabajo.

4. Asegurar el reporte de información con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA entre ellos Sofía Plus para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al Dinamizador Rural de Centro de su centro de formación o quien cumpla sus funciones.

5. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.

6. De apoyo a la gestión del emprendimiento rural

7. Apoyar la aplicación del diagnóstico empresarial de la unidad productiva en fase 1 y 2 según corresponda con veracidad y calidad.

8. Apoyar la ejecución y participación de unidades productivas en actividades de comercialización (incluyendo mecanismos virtuales), gestión empresarial y financiera cuando se requiera, así como las actividades de fomento realizadas por los Centros de Desarrollo Empresarial

9. Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el Dinamizador Rural de Centro y/o por la Coordinación Nacional de Emprendimiento.

10. Articular con el instructor técnico en las formaciones de negocios rurales para la construcción del modelo de negocios con los aprendices, así como la creación de unidad productiva cuando corresponda.

11. Identificar y registrar la sistematización de casos exitosos de las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento.

12. Apoyar la identificación de fuentes de financiación disponibles, formular los planes de negocios y/o instrumentos para aplicar a las diversas fuentes, y acompañar en la postulación a las convocatorias a por lo menos 5 unidades productivas.

13. Presentar o gestionar la certificación en las normas de competencia ““Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados” y “0rientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio”, cuando al momento de contratación, no se cuente con ellas dentro del 1er semestre 2022

LUGAR DE EJECUCIÓN: CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA Fonseca

PLAZO DE EJECUCIÓN: nueve (9) meses y quince (15) días

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 01 DE marzo DE 2022

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 15 DE diciembre DE 2022

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

VIGENCIA DEL CONTRATO: 01 de marzo al 15 de diciembre de 2022

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS ($37.050.000,00 MDA/CTE. Nueve (9) pagos iguales correspondiente a los meses de marzo hasta noviembre cada uno por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.900.000) y un último pago correspondiente del mes de diciembre por valor de UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($1.950.000).

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$37.050.000
Valor Ejecutado	$35.100.000
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$1.950.000
Saldo a liberar	$ ……

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: CEDULA DE CIUDADANIA 57444781

SUPERVISOR: ANGELICA PATRICIA SAN JUANELO MORAN

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO X

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

- Se apoyó en los procesos de planeación de la oferta formativa de las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento según lo establecido en los lineamientos entregados por la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento. - Se socializó suministrando la información relevante acerca del programa de formación como duración, objetivos, tipo de población, compromisos. - Se elaboró la lista de asistencia de matrícula con los aspirantes a aprendices que asistieron a las reuniones de socialización y planeación. - Se recepcionó las fotocopias de documentos de identificación y certificaciones necesarias para el proceso.
- Se articuló entre los instructores la realización de el alistamiento integral de los procesos de formación a través de mecanismos de atención diversificados y estrategias didácticas adaptadas a las condiciones locales bajo la estrategia aprender haciendo con materiales de formación cuando aplique, de esta manera: - Se elaboraron las fichas de caracterización correspondiente a los grupos seleccionados para hacer parte del proceso de formación de las comunidades escogidas para su respectivo proceso de matrícula. - Se elaboró la ruta de aprendizaje para los programas de formación que fueron matriculados con la correspondiente asociación de aprendices a la misma. - Se realizó alistamiento de la formación entre los instructores, tomando como base la versión actualizada y en ejecución del diseño curricular correspondiente tomada de la plataforma Sofía plus. - Se realizó el alistamiento de la formación con apoyo en los procesos de planeación y ejecución de actividades prácticas, aplicando estrategias didácticas adaptadas a las condiciones rurales.
- Se ejecutó las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos", bajo la modalidad de atención sincrónica – asincrónica de acuerdo con los procedimientos de la Dirección de Formación Profesional Integral y los lineamientos de la Dirección de Empleo y Trabajo – Coordinación Nacional de Emprendimiento.
- Se aseguró el reporte de información con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA entre ellos Sofía Plus para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al Dinamizador Rural de Centro del programa SER de su Centro de Formación o quien cumpla sus funciones, para tal fin se crearon la ruta de aprendizaje y la asociación de aprendices a la misma de los diferentes programas de formación.
- Se realizó la evaluación de los resultados luego de finalizada las diferentes formaciones.
- Se realizó la creación de unidades productivas en las diferentes formaciones.
- Se Programó y reporto al supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones atendidas, de manera que se autorizó por escrito su movilización previa a la salida, en el marco del objeto contractual.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

(*especificar de forma ejecutiva un resumen sobre las actividades ejecutadas por el contratista, indicando si se han cumplido las metas planteadas)*

SANCIONES: SI___ NO___

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI__ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO